



Municipalidad de Santa Rita

Departamento de Copán, Honduras C.A.

Teléfono: 656-7193/6567033

Munistarita2004@yahoo.com



CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA** QUE: A folios N° 51-58 del libro de ACTAS que lleva esta alcaldía municipal durante el AÑO 2020 se encuentra el preámbulo y punto de acta que literalmente dice: ACTA N° 65 Sesión celebrada a cabildo abierto por la honorable corporación municipal de Santa Rita Copan, el día viernes 28 de febrero del año 2020, Presidio el señor Alcalde Municipal Sergio Antonio Portillo López con asistencia de la vice Alcaldesa la Licenciada Oneyda Jaqueline Mancia, con asistencia de los regidores 1°, 7°, 8°, por su orden Marlon Gamaliel Santos, Ubilda del Carmen Ochoa, Oscar Torres sin contar con la asistencia de los regidores 2°, 3°, 4°, 5° 6° por su orden Gonzalo Isaí Guerra, Isaías Arita, Karla Daniela Aguirre, Mannix José Gálvez, Santos Noé Mata, Presente Representante de la Policía Nacional Preventiva, Presente los representante de la Dirección Nacional de Viabilidad y Transporte de Santa Rosa de Copán: Clase II: Francis Edgardo Mánchame y Policía Preventiva Daniel Gabarrete Portillo, Presente Representante de INSEP el Ingeniero Quintín González, Presente Representante de la Fueza de Tarea Maya Chorti el Sub Teniente Landero, Presente los representante de la Direccion Nacional de Viabilidad y Transporte de Copán Ruinas Oficial Jaime Zelaya y Oficial Kevin Zavala, Presente los representantes de las diferentes comunidades de este municipio como ser sociedad civil, Alcaldes auxiliares, Directivas de patronato, presente los medios de comunicación entre otros, presente la secretaria del despacho que da fe. Abierto la sesión a las 09:57 am se procedió como siguiente punto único a tratar **SEGUNDO CABILDO ABIERTO TITULADO “SEGURIDAD Y COMPORTAMIENTO VIAL”**

1).....:13).....

PUNTO N°1 los empleados Municipales procedieron a realizar la inscripción de todos y cada uno de los participantes al segundo cabildo Abierto “seguridad y comportamiento Vial”

PUNTO N° 2 EL moderador Ramón Díaz procedió a integrar la mesa principal



Municipalidad de Santa Rita

Departamento de Copán, Honduras C.A.

Teléfono: 656-7198/6567033



Munistarita2004@yahoo.com

PUNTO N° 2 EL moderador Ramón Díaz procedió a integrar la mesa principal

PUNTO N° 3: se realizó la invocación a Dios por el Alcalde Auxiliar de la Comunidad Mirasol el Señor José Manuel Martínez.

PUNTO N° 4: El Moderador Ramón Díaz le da la bienvenida al segundo cabildo abierto “**SEGURIDAD Y COMPORTAMIENTO VIAL**” a todos los presentes

PUNTO N° 5: la Dirección y entonación de Himno Nacional fue Dirigido por el Regidor Oscar Antonio Torres y entonado por todos los presentes.

PUNTO N°6: El señor Alcalde Municipal Sergio Antonio Portillo, les da la Bienvenida a todos y cada uno de los presentes al Segundo Cabildo Abierto “**SEGURIDAD Y COMPORTAMIENTO VIAL**” y da por aperturado el cabildo abierto.

PUNTO N° 7: El Señor Alcalde Municipal dio a conocer el objetivo del cuarto cabildo Abierto que es 1- Conocer las normas de Circulación Peatonal Y Vehicular en carretera

2- tener un comportamiento adecuado como peatón y conductor en el uso de las vías públicas y fomentar actitudes de convivencia ciudadana.

PUNTO N°8 La secretaria Municipal le dio lectura al punto de acta, donde la corporación municipal **ACORDO** la realización de este Cabildo abierto mismo que fue aprobado en la sesión del día 04 de febrero del año 2020

PUNTO 9: El Sub Teniente Landero representante de la Fuerza de Tarea Maya Chorti concientiza a la asamblea Presente sobre la utilización de conocimientos de leyes, reglamento y normas de conducta; bien sea como peatón, pasajero o conductor, a fin de usar correctamente la vía pública, por finalizar fomenta el uso del 911 para que puedan realizar denunciar de forma anónima.



Municipalidad de Santa Rita

Departamento de Copán, Honduras C.A.

Teléfono: 656-7198/6567033



Munistarita2004@yahoo.com

PUNTO N°10: EL Ingeniero Quintín Gonzales representante de la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP), Secretaria que está a cargo del desarrollo de proyectos de infraestructura social, como el mantenimiento y mejora de carreteras, el Ing. Gonzales concientiza a la población presente sobre el respeto y cuidado de las Señales de Tránsito y estructuras de la carretera como ser cunetas, ya que los han estado modificando y esto provoca estancamientos de agua, a la vez expone lo siguiente:

La seguridad vial es el conjunto de acciones y mecanismos que garantizan el buen funcionamiento de la circulación del tránsito; mediante la utilización de conocimientos y normas de conducta.

La seguridad vial consiste en la prevención de accidentes de Tránsito,

PUNTO N° 11: Los Representantes de la Dirección Nacional de Viabilidad y Transporte del Municipio de Copán Ruinas Oficial Jaime Zelaya y Oficial Kevin Zavala concientizan a los jóvenes conductores de motocicleta tener la mayor precaución al momento de salir de casa, y dando los siguientes consejos:

Usar el cinturón de seguridad, usar el casco los motociclistas, conducir a una velocidad y distancia seguras conforme a las condiciones, no conducir bajo los efectos del alcohol y las drogas, no utilizar el teléfono celular al momento de conducir, hacerse visible como peatón o ciclista, conocer y respetar el reglamento de tránsito, mantener el vehículo en buen estado, tener información y licencia para conducir su vehículo y saber cómo reaccionar al momento de tener un accidente.

PUNTO N° 12 los Representantes de la Dirección Nacional de Viabilidad y Transporte del Municipio de Santa Rosa de Copán, Clase II Francis Edgardo Manchame y Policía Preventiva Daniel Gabarrete Portillo Concientizan a todos los motociclista hacer el uso del casco y conocer las señales de tránsito para que la convivencia en la vía pública sea



Municipalidad de Santa Rita

Departamento de Copán, Honduras C.A.

Teléfono: 656-7193/6567033



Munistarita2004@yahoo.com

óptima. Si todos las conocieran bien, podrían evitarse varios accidentes viales, Sobre todo entender lo importante de respetar las señales de tránsito y los niveles de velocidad

Las señales de tránsito son los signos usados en la vía pública para impartir la información necesaria a los usuarios que transitan por un camino o carretera, en especial los conductores de vehículos y peatones.

Las aceras son una superficie pavimentada y elevada a la orilla de una calle u otras vías públicas para uso de personas que se desplazan andando o peatones

La carretera o ruta es una vía de transporte de dominio y uso público, proyectada y construida fundamentalmente para la circulación de vehículos automóviles

Señales Reglamentarias: Indican las limitaciones, prohibiciones o restricciones sobre el uso de las vías y cuya violación constituye una falta que es sancionada conforme al código son de color rojo.

Señales Preventivas: Tienen por objeto advertir al usuario de la vía de la existencia de un peligro y su naturaleza.

Señales Informativas: Su finalidad es identificar las vías y guiar al usuario, proporcionándole la información que pueda necesitar.

Señales Transitorias: Pueden ser reglamentarias, preventivas o informativas, serán de mayor tamaño y de color naranja si son preventivas o informativas, Modifican transitoriamente el régimen normal de utilización de la vía

Señales horizontales o marcas viales: Líneas, símbolos, gráficos o palabras pintados en las vías para indicar, advertir o guiar el tránsito vehicular.



Municipalidad de Santa Rita

Departamento de Copán, Honduras C.A.

Teléfono: 656-7193 / 6567033



Munistarita2004@yahoo.com

Señales luminosas: es una señal emitida por medio de un dispositivo formado por materiales transparentes o translúcidos iluminados, desde atrás o desde el interior, de tal manera que aparezca por sí misma como una superficie luminosa.

Accidentes de tránsito: es un suceso que altera el funcionamiento normal o previsto del desplazamiento en las vialidades.

Los factores humanos son la causa del mayor porcentaje de accidentes de tránsito, debido a las principales causas siguientes: Conducir bajo los efectos del alcohol, medicinas y estupefacientes. Realizar maniobras imprudentes y de omisión por parte del conductor, por ejemplo; no respetar los señalamientos viales

Dando las siguientes recomendaciones para evitar los accidentes de tránsito:

1. Reduce la velocidad.
2. Permanece en tu carril.
3. Conduce con ambas manos en el volante
4. No sigas de cerca al vehículo que está en frente de ti.
5. Usar las señales apropiadamente.
6. Mantén tus ojos en movimiento.
7. Siempre usa el cinturón de seguridad.
8. Conduce en el carril pegado a la acera

Por finalizar informa a la población presente sobre el uso de la Rotonda.

PUNTO N° 13 PUNTO Preguntas y respuestas

El Señor Daniel Salguero del Miembro de la cooperativa de Moto Taxis del Municipio de Santa Rita, sugiere que se eliminen las Bolas y se instalen Túmulos, ya que las boyas dañan los vehículos



Municipalidad de Santa Rita

Departamento de Copán, Honduras C.A.

Teléfono: 656-7193/6567033



Munistarita2004@yahoo.com

El Alcalde Auxiliar de la comunidad de Mirasol Andrés Molina hace la sugerencia que para evitar daños a sus vehículos con las boyas debe de reducir su velocidad una distancia antes de cruzar sobre ella.

El Presidente de la Cooperativa de Taxis Danilo Osorio Pregunta al Ing. Gonzales si le darán manteamiento a las boyas y a quien corresponde hacerlo

El Ing. González responde que los daños a sus vehículos no los causa las boyas, pasa por no saber respetar las normas de velocidad, y leer las señales de tránsito. y en respuesta al señor Osorio responde que existen un contrato donde se establece una garantía de dos años por cada defecto que surgiera.

Vecino del Municipio de Santa Rita Pregunta a los representantes de dirección Nacional de Viabilidad y Transporte que hacen las autoridades con ganado vacuno y equino que se encuentran libres por las calles.

El policía Preventiva Daniel Gabarrete responde que cada propietario de ganado está en la obligación de mantenerlo en su solar o encerrado, ya que la vagancia de este tipo de animales está prohibida. Y existe una normativa de la ley de tránsito que se aplica al momento de transportar ganado.

El Presidente de la Cooperativa de Moto Taxis pregunta sobre el uso del paso Cebra

Clase II Francis Edgardo Mánchame responde que los pasos de cebra son sitios específicos demarcados en la calzada, cuyo objetivo es permitir que los peatones puedan cruzar de un lado a otro, teniendo prioridad frente a los autos. Es decir, los conductores de los vehículos deben ceder el paso para que las personas puedan cruzar la calle sin inconvenientes.

13).....14).....

El señor Alcalde Municipal Agradece a los expositores, Instituciones Organizaciones, Miembros de la Sociedad Civil, Alcaldes Auxiliares, Patronatos, y todas las personas que



Municipalidad de Santa Rita

Departamento de Copán, Honduras C.A.

Teléfono: 656-7193 / 6567033



Munistarita2004@yahoo.com

participaron en la realización del **SEGUNDO CABILDO ABIERTO DEL AÑO 2020 CON EL TEMA "SEGURIDAD Y COMPORTAMIENTO VIAL"**, y a la vez dio por terminada la Sesión siendo las 01:05 pm. Firma y Sello del Alcalde Municipal Serio Antonio Portillo, Firma: Oneyda Jaquelin Mancía, Marlon Gamaliel Santos, Ubilda del Carmen Ochoa Oscar Antonio Torres. Firma y sello de la Sello de la Secretaria Municipal.

.....ES CONFORME A ORIGINAL.....

Extendida en el Municipio de **Santa Rita**, Departamento de **Copán** a los **diez** días del mes de **marzo** del año **dos mil diecinueve**.



Yolany Mabel Gutiérrez
Secretaria Municipal